

de protección del medio ambiente atmosférico, modificado por Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto; Real Decreto 1154/1986, de 11 de abril; Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo; Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero; Real Decreto 646/1991, de 22 de abril; Real Decreto 1321/1992, de 30 de octubre; Real Decreto 1494/1995, de 08 de septiembre.

Orden MIE, de 18 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre), sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.

12.2 Área aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

12.3 Área residuos.

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), aprobando reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, de Régimen Jurídico Básico de los Residuos Tóxicos.

13. Instalaciones petrolíferas.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y las ITC MI-IP 01 e ITC MI-IP 02 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero y 20 de abril de 1995).

Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la ITC MI-IP 04 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1996). Instalaciones fijas de distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público.

Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».

Real Decreto 1562/1998, de 17 de julio, por el que se modifica la instrucción técnica complementaria MI-IP02 «Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos».

14. Accidentes mayores.

Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales. «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1991, directriz básica para la elaboración de planes especiales del sector químico.

15. Estructuras metálicas.

Decreto 1384/1972, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), modificado por Decreto de 7 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), regulando sector de empresas de construcción de estructuras metálicas en obra civil.

Real Decreto 1829/1995, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1996), por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación NBE EA 95 «Estructuras de acero en edificación».

17. Instalaciones interiores de suministro de agua.

Orden de 8 de diciembre de 1975 por la que se aprueban las «Normas Básicas para las instalaciones de suministro de agua».

22. Hormigón preparado.

Orden Presidencia de Gobierno de 5 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 26), aprobando instrucción para fabricación y suministro de hormigón preparado, modificada por OPG de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Real Decreto 1280/1976, de 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), sobre clasificación actividad de fabricación de hormigón preparado.

Decreto 375/1988 sobre el control de calidad en la edificación de 1 de diciembre de 1988 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 28), por el «Departament de Política Territorial y Obres Públiques» de la Generalitat de Catalunya.

Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1999), modificado por el Real Decreto 996/1999, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Orden MIE, de 21 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1996) sobre criterios para la realización de control de producción de los hormigones fabricados en central.

Y todas aquellas normas reglamentarias que no supongan modificación sustancial del ámbito de actuación que pudiera surgir durante la validez de la acreditación derivadas del progreso técnico previa comunicación y reconocimiento por ENAC.

Segundo.—Se mantienen los restantes aspectos, vigencia y condicionado, establecidos en la Resolución de 7 de marzo de 1997 de esta Dirección General por la que se autorizaba a «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima» a actuar como organismo de control, debiendo, en lo referente a su actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, cumplir con lo dispuesto en el Decreto 67/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.—El Director general, Carlos Javier Navarro Espada.

UNIVERSIDADES

6365 RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige la de 7 de febrero de 2000, en la que se publicaba el Plan de estudios de Licenciado en Psicología.

Publicado el mencionado Plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2000, en virtud del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 18 de octubre de 1999,

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección del anexo 2-C, materias optativas, del Plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Psicología, que quedará estructurado conforme figura a continuación y que tendrá efectos desde su impartición:

En la página 9130 del «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2000, las materias optativas vinculables a una de las intensificaciones de estudios son únicamente las siguientes:

Diseño de Encuestas (2.º ciclo).

Herramientas Informáticas para el Desempeño de la Práctica Psicológica (2.º ciclo).

El resto de materias que figuran en dicha página, junto con las que figuran en la página 9131, no están vinculadas a intensificación de estudios.

Murcia, 15 de marzo de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.